

TABLA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

TITULACIÓN 1: Máster en Psicología de la Educación

TITULACIÓN 2: Máster de Formación Permanente en Necesidades, Derechos y Cooperación al Desarrollo en Infancia

IMPORTANTE, nota aclaratoria:

-Los alumnos/as que deseen convalidar estas asignaturas, deben solicitarlo y pagar las tasas correspondientes en la secretaría de la Facultad de Psicología.

-Atendiendo a la normativa reguladora sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos de la UAM, el reconocimiento de créditos a partir de estudios propios no contará con calificación numérica, de manera que se hará constar APTO y no se utilizará esta calificación en el momento de baremar el expediente.

Tabla 1. Reconocimiento de asignaturas cursadas en el Máster Universitario en Psicología de la Educación que pueden ser convalidadas por créditos al cursar el Máster de Formación Permanente en Necesidades, Derechos y Cooperación al Desarrollo en Infancia.

El estudiantado que haya cursado en el Máster en Psicología de la Educación las dos asignaturas optativas “Menores Infractores” (6 créditos ECTS) e “Infancia en Riesgo y Sistema de Protección” (3 créditos ECTS) podrá solicitar la convalidación de uno de los dos Módulos del Título Propio Necesidades, Derechos y Cooperación al Desarrollo en Infancia que se detallan a continuación: Módulo II “Los Derechos de la Infancia y la Adolescencia” (9 créditos ECTS) o Módulo IV “Justicia Juvenil: Los Menores Infractores” (9 créditos ECTS).

Titulación 1: Máster Universitario en Psicología de la Educación	→ Titulación 2: Máster en Necesidades, Derechos y Cooperación al Desarrollo en Infancia
Asignatura Optativa: “Menores Infractores” (6 créditos ECTS)	Módulo II: “Los Derechos de la Infancia y la Adolescencia” (9 créditos ECTS)
+	o
Asignatura Optativa: “Infancia en Riesgo y Sistema de Protección” (3 créditos ECTS)	Módulo IV: “Justicia Juvenil: Los Menores Infractores” (9 créditos ECTS)

Tabla 2. Reconocimiento de asignaturas cursadas en el Máster de Formación Permanente en Necesidades, Derechos y Cooperación al Desarrollo en Infancia que pueden ser convalidadas por créditos al cursar el Máster Universitario en Psicología de la Educación.

El estudiantado que haya cursado en el Máster de Formación Permanente en Necesidades, Derechos y Cooperación al Desarrollo en Infancia el Módulo II “Los Derechos de la Infancia y la Adolescencia” (9 créditos ECTS) o el Módulo IV “Justicia Juvenil: Los menores

infractores (9 créditos ECTS), podrá solicitar la convalidación de las dos asignaturas optativas del Máster Oficial en Psicología de la Educación “Menores Infractores” (6 créditos ECTS) e “Infancia en Riesgo y Sistema de Protección” (3 créditos ECTS).

Titulación 2: Máster en Necesidades, Derechos y Cooperación al Desarrollo en Infancia	Titulación 1: Máster Universitario en Psicología de la Educación
Modulo II: <i>“Los Derechos de la Infancia y la Adolescencia”</i> (9 créditos ECTS) o Modulo IV: <i>“Justicia Juvenil: Los Menores Infractores”</i> (9 créditos ECTS)	Asignatura Optativa: <i>“Menores Infractores”</i> (6 créditos ECTS) + Asignatura Optativa: <i>“Infancia en Riesgo y Sistema de Protección”</i> (3 créditos ECTS)